
[Ecuador: se prohíbe la explotación de petróleo en áreas protegidas](#)

La prospección y explotación de petróleo se encuentran entre las actividades más destructivas para las selvas tropicales del mundo y más perjudiciales para las comunidades que allí habitan. Es con satisfacción que anunciamos que, por fin, algo bueno ha sucedido en Ecuador. El Gobierno ha publicado sendos decretos donde se declara como área protegida a perpetuidad los territorios de Tegarei (773.200 hectáreas) y de la zona de Imuya en Cuyabeno (435.000 hectáreas).

Dichos decretos son especialmente importantes para el futuro de un grupo no contactado de indígenas Huaorani que habitan en los bosques de una de estas áreas, así como para las comunidades Cofán, Quichua y Siona, que viven en la otra mencionada. La norma implica que la extracción de petróleo y minera queda completamente prohibida. Felicitamos al gobierno de Ecuador por esta decisión política, a la vez que exhortamos a las autoridades de ese país y a todos los gobiernos a prohibir definitivamente la explotación de petróleo y cualquier otro mineral en las áreas protegidas del mundo.

Fuente: Oilwatch, 5/2/99.